

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14949 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Dos de los de Zaragoza, anuncia

Que en el procedimiento concursal numero 445-2010, referente al concursado Sillería Antonio Sanz, S.L. CIF B 50117464, con domicilio en Carretera de Logroño Km 2.400, Polígono Industrial El Portazgo, Parcela 1, Bloque B, Bajo de Zaragoza, bajos por auto de fecha 9 de abril de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1. Proceder al archivo del Concurso por inexistencia de bienes, aprobar la rendición final de cuentas, así como su extinción y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

2. Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019590-1